Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de de junio de 2017

DC Nº 160/2017

Señores
Olam Service de Nelson Raúl Coronel Segovia
Moisés Bertoni 1118 Ita
Teléfono Nº 572037 - 0971664980
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017 ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 018/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada: los Ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto mínimo de ₲ 148.185.040 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil cuarenta) y un monto máximo de ₲ 295.642.860 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

*Lic. **Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

OLAM Service
Servicios Generales
Tel.: (0971) 664 980 - 572037

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Nelson Coronel

C.I. Nº: 3.778.332

Fecha y Hora: 13:25 19/06/17

LTMG/dv

DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de de junio de 2017

DC Nº 159/2017

Señores
FM Comercial de Venancio Mendoza
Progreso N° 322 C/Tte Rojas Silva Fernando de la Mora
Teléfono Nº 991480 - 0981921106
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017 ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 018/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada: los Ítems 2 y 4 por un monto mínimo de ₲ 6.010.000 (Guaraníes seis millones diez mil) y un monto máximo de ₲ 12.020.000 (Guaraníes doce millones veinte mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Christian Mendoza
C.I. Nº: 2.240.276
Fecha y Hora: 19/06/17

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de de junio de 2017

DC Nº 158/2017

Señores
Master Soft Paraguay S.R.L.
CHOFERES DEL CHACO Nº 1956
Teléfono Nº 662831 - 0981404703
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017 ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 018/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada: el Ítem 1 por un monto mínimo de ₲ 421.419 (Guaraníes cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos diez y nueve) y un monto máximo de ₲ 842.838 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho) IVA incluido

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Patricia Méndez
C.I. Nº: 3.298.194
Fecha y Hora: 19-9-17 15:15

Master Soft Paraguay S.R.L.
Nº ..... Hora: 15:15
19 JUN. 2017
Recibido: Patricia Méndez
Firma: .....

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de de junio de 2017

DC Nº 157/2017

Señores
Bios Informática de Eliseo Gómez
J A FLORES 3957 E/ INOCENCIO L Y RIVER P.
Teléfono Nº 021 200301 - 0981377129
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017 ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 018/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada: el Ítem 3 por un monto mínimo de ₲ 3.625.000 (Guaraníes tres millones seiscientos veinticinco mil) y un monto máximo de ₲ 7.250.000 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: 19.06.17

LTMG/dv
DC

Teléfono Nº 311 626
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017 ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 018/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada: los Ítems 11 y 12 por un monto mínimo de ₲ 17.604.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cuatro mil) y un monto máximo de ₲ 34.230.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos treinta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

*Lic. **Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Angelica Zayas

Aclaración: Angelica Zayas

C.I. Nº: 3507358

Fecha y Hora: 19/06/17 → 14:49

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de mayo de 2017

DC Nº 162/2017

Señores
Papelería Guairá S.A.
JULIO DECOUD 1380 ENTRE LERIDA Y CAP. DEL PUERTO - SAJONIA, Asunción
Teléfono Nº 212 820 – 0981 579 836
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 CON ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 18/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:

Master Soft Paraguay S.R.L: el Ítem 1 por un monto mínimo de ₲ 421.419 (Guaraníes cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos diez y nueve) y un monto máximo de ₲ 842.838 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho) IVA incluido.

FM COMERCIAL: los Ítems 2 y 4 por un monto mínimo de ₲ 6.010.000 (Guaraníes seis millones diez mil) y un monto máximo de ₲ 12.020.000 (Guaraníes doce millones veinte mil) IVA incluido.

Bios Informática: el Ítem 3 por un monto mínimo de ₲ 3.625.000 (Guaraníes tres millones seiscientos veinticinco mil) y un monto máximo de ₲ 7.250.000 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

Olam Service: los Ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto mínimo de ₲ 148.185.040 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil cuarenta) y un monto máximo de ₲ 295.642.860 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

Alternativa S.A.: los Ítems 11 y 12 por un monto mínimo de ₲ 17.604.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cuatro mil) y un monto máximo de ₲ 34.230.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos treinta mil) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto mínimo de ₲ 175.845.459 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 349.985.698 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho) IVA incluido.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RECIBIDO POR: Mabel Villalba
ACLARACION: //
FECHA: 19 / 06 / 17
HORA: 14:23

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de mayo de 2017

DC Nº 163/2017

Señores
DATA LAB S.A.
AVDA. ARTIGAS N° 1645, Asunción
Teléfono Nº 209 126 - 209 127
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 CON ID N° 328.584 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de mayo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1467/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 18/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:

Master Soft Paraguay S.R.L: el Ítem 1 por un monto mínimo de ₲ 421.419 (Guaraníes cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos diez y nueve) y un monto máximo de ₲ 842.838 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho) IVA incluido.

FM COMERCIAL: los Ítems 2 y 4 por un monto mínimo de ₲ 6.010.000 (Guaraníes seis millones diez mil) y un monto máximo de ₲ 12.020.000 (Guaraníes doce millones veinte mil) IVA incluido.

Bios Informática: el Ítem 3 por un monto mínimo de ₲ 3.625.000 (Guaraníes tres millones seiscientos veinticinco mil) y un monto máximo de ₲ 7.250.000 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

Olam Service: los Ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto mínimo de ₲ 148.185.040 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil cuarenta) y un monto máximo de ₲ 295.642.860 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

Alternativa S.A.: los Ítems 11 y 12 por un monto mínimo de ₲ 17.604.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cuatro mil) y un monto máximo de ₲ 34.230.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos treinta mil) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto mínimo de ₲ 175.845.459 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 349.985.698 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho) IVA incluido.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Datalab S.A.
Tecnología e innovación
Recibido por: Daiva Torale
Firma:
19-06-17 14:10

LTMG/dv
DGAyF